



OFICIO: ITAIPUE/PLENO/305/2017

C. Jorge Alfredo Guillén Muñoz
Universidad Tecnológica de Tehuacán
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos



portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

| | |
|--|--------------------------------------|
| Sujeto Obligado: | Universidad Tecnológica de Tehuacán |
| Inicio de evaluación (Fecha/hora) | 17 de Julio 2017 12:57 p.m. |
| Conclusión de evaluación (Fecha/Hora) | 17 de Julio 2017 03:48 p.m. |
| Medio verificado: | Plataforma Nacional de Transparencia |

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
Comisionada Presidenta

Laura Marcela Cereano Ruiz
Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
Comisionado Propietario



ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

| Fracción | Recomendación: |
|----------|---|
| I | Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación: Deberá publicar la tabla de aplicabilidad aprobada por el Órgano Garante para este Sujeto Obligado. |

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

| Fracción | Recomendación: |
|----------|---|
| I | El Marco Normativo: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| II | Estructura Orgánica completa: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| III | Facultades de cada área: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| IV | Metas y Objetivos de cada área: El nombre que deberá aparecer en la columna "notas" es el responsable de generar la información. Se requiere reportar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto. |
| V | Indicadores de interés público: El nombre que deberá aparecer en la columna "notas" es el responsable de generar la información. Se requiere reportar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto. |
| VI | Indicadores que miden objetivos y resultados: El nombre que deberá aparecer en la columna "notas" es el responsable de generar la información. Se requiere reportar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto. |
| VII | El directorio: La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, tomar en cuenta para las siguientes validaciones o actualizaciones de la información. El nombre que deberá aparecer en la columna "notas" es el responsable de generar la información. |



| | |
|------------|--|
| VIII | Remuneración mensual bruta y neta: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| IX | Gastos de representación y viáticos |
| IX a | Se requiere reportar información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior, por tanto lo publicado se encuentra incompleto, se requiere reportar lo referente a 2017. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". Las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse. |
| IX b | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". Las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse. |
| X | El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa |
| X a | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| X b | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XI | Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XII | Declaraciones patrimoniales: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XIII | Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XIV | Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados |
| XIV a | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XIV b | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XV | Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen |
| XV a | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XV b | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XVI | Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos |
| XVI a | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XVI b | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XVII | Información curricular: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". Los Currículums en versión pública deberán de estar disponibles a la brevedad posible para dar cumplimiento a lo establecido por la ley de la materia con respecto a las obligaciones de transparencia. |
| XVIII | Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado. |
| XIX | Servicios que ofrecen: No todas las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y |
| XX | Trámites, requisitos y formatos: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, tomar en cuenta para la próxima actualización o validación de la información. |



| | |
|---------------|--|
| XXI | Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental |
| XXI a | Las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse. Se requiere reportar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XXI b | Se requiere reportar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XXI c | Las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse. Se requiere reportar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XXII | Información relativa a Deuda Pública: La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado. |
| XXIII | Montos destinados a gastos de comunicación social |
| XXIII a | La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado. |
| XXIII b | La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado. |
| XXIII c | La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado. |
| XXIV | Informes de resultados de Auditorías: El nombre que deberá aparecer en la columna "notas" es el responsable de generar la información. Se requiere reportar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto. |
| XXV | Resultado de la dictaminación de los estados financieros: Se requiere publicar información de los últimos tres ejercicios concluidos, por tanto se encuentra incompleto lo publicado. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". |
| XXVI | Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre que deberá aparecer en la columna "notas" es el responsable de generar la información. Verificar que la tabla a que se hace mención en el formato, se encuentre completa. |
| XXVII | Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XXVIII | Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza |
| XXVIII a | La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado. |
| XXVIII b | La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado. |
| XXIX | Informes que por disposición legal se generen: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XXX | Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". Se requiere reportar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto. |



| | |
|----------------|--|
| XXXI | Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado. |
| XXXII | Padrón de proveedores y contratistas: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. |
| XXXIII | Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. |
| XXXIV | Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad |
| XXXIV a | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XXXIV b | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XXXIV c | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XXXIV d | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XXXIV e | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XXXIV f | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XXXIV h | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". Reportar lo referente a 2017. |
| XXXV | Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos |
| XXXV a | Se requiere reportar información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XXXV b | Se requiere reportar información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XXXV c | Se requiere reportar información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XXXVI | Las resoluciones y laudos: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado. |
| XXXVII | Mecanismos de participación ciudadana: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XXXVIII | Los programas que ofrecen |
| XXXVIII a | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XXXVIII b | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XXXIX | Actas y resoluciones del Comité de Transparencia |
| XXXIX a | Se requiere publicar la información solicitada, ya que de conformidad con la Ley en materia, el Comité de Transparencia, debe sesionar al menos dos veces al mes. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XXXIX b | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XXXIX c | Las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |



| | |
|---------------|--|
| XXXIX d | Las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XL | Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos |
| XL a | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XL b | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XLI | Estudios financiados con recursos públicos |
| XLI a | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XLI b | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XLI c | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XLI d | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XLII | Listado de jubilados y pensionados |
| XLII a | La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado. |
| XLII b | La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado. |
| XLIII | Ingresos recibidos por cualquier concepto |
| XLIII a | Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. |
| XLIII b | Las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse. Reportar lo referente a 2017. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XLIV | Donaciones hechas a terceros en dinero o especie |
| XLIV a | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XLIV b | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XLV | Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XLVI | Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos: |
| XLVI a | Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. La fecha de actualización, |
| XLVI b | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XLVII | Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado. |
| XLVIII | Cualquier otra información que sea de utilidad |
| XLVIII a | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XLVIII b | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |
| XLVIII c | La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado. |
| XLVIII d | El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". |



| | |
|------|--|
| XLIX | Las demás que establezca la legislación vigente: La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado. |
|------|--|

ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

| Fracción | Recomendación |
|----------|--|
| I | Planes y programas de estudio: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. |
| II | Procedimientos administrativos |
| II a | Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". |
| II b | Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". |
| III | Remuneración de los profesores: Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". |
| IV | Listado de profesores con licencia o año sabático |
| IV a | Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". |
| IV b | Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". |
| V | Becas o apoyos que se otorgan a estudiantes: Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". |
| VI | Convocatorias a concursos de oposición: Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". |
| VII | Procesos de selección de consejos: Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". |
| VIII | Evaluación del cuerpo docente: Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". |
| IX | En su caso, listado de instituciones incorporadas: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado. |
| X | Procedimiento de admisión: La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado. |
| XI | Perfil profesional de los académicos de tiempo completo: La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado. |
| XII | Resultados de evaluación a la planta académica: Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". |